

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVII

1.º de julio de 1940

Núm. 26

## Comisión Municipal Permanente

El día 25 de junio de 1940 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Bonet del Río, don José Ribas Seba, don Aurelio Joaniquet Extremo, don José de Quadras Veiret, barón de Quadras; don Carlos de Montolíu Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo García Tornel y el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación substituto don Jacinto Bassols Genís.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 18 del corriente mes de junio.

— Abonar al ilustre señor juez decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona el total del remanente de la consignación disponible desde la liberación de esta ciudad hasta la fecha, que figura para atenciones de justicia en la part. 60 del vigente régimen económico transitorio, que asciende a la cantidad de 11,542 ptas.

— Autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Transportes para la adquisición de cuatro camionetas de media tonelada cada una, en las mejores condiciones posibles, con destino al Parque Móvil.

— Otorgar a las Organizaciones Juveniles de F.E.T. y de las J.O.N.S. una subvención de pesetas 500,000 para cooperar a los gastos de organización y mantenimiento de las Colonias de Verano, cuya cantidad será hecha efectiva, en cuanto una mitad, con cargo a la part. 354 del vigente régimen económico, y la otra mitad restante, con cargo a la cuenta del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

— Aprobar un oficio de la Intervención General

sometiendo la distribución de fondos para el próximo mes de julio.

— Conceder a la Obra Educación y Descanso de F.E.T. y de las J.O.N.S. plantas de adorno para el festival a celebrar el próximo día 28, verbena de San Pedro, en la plaza de Las Arenas.

— Poner a disposición del oficial segundo de Mayordomía y Compras, Alejandro Rosell, la cantidad de 606 ptas., para reintegrar el tomo IV de actas de la Comisión, aplicándose el gasto con cargo a la part. 144 del vigente régimen económico.

— Enterarse con satisfacción de una comunicación del Obispado de Barcelona dando gracias por el acuerdo del Pleno del día 8 de mayo próximo pasado sobre exención del pago de toda clase de arbitrios municipales a edificios y locales eclesiásticos.

— Enterarse con satisfacción de un comunicado del Banco de España informando que el Consejo General del Banco, en la sesión celebrada el día 15 del corriente mes, acordó hacer constar en acta la gratitud de dicha entidad por las facilidades y atenciones recibidas de todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, con motivo de la operación de crédito de 50 millones concertada recientemente.

— Acceder a una comunicación del primer jefe del Regimiento de Carros de Combate n.º 2, de la 105 División, interesando que, por ser el primer Regimiento que entró en Barcelona el 26 de enero de 1939, le regale el Ayuntamiento una bandera, para poder colocar en ella la Medalla del Mérito Militar que le ha sido concedida por el Generalísimo.

— Agradecer una comunicación del excelentísimo señor comandante de Marina invitando al excelentísimo señor Alcalde a visitar el Buque-Escuela de Flechas Navales e interesando para el mismo la



protección del Ayuntamiento; y concederle, por una sola vez, una subvención de 30,000 ptas., cuya cantidad será hecha efectiva con cargo a los fondos de la cuenta de Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

### PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Abonar a María Bellsolá Buxó, como viuda del guardia urbano, jubilado, Emilio Vallés Vilá, la pensión anual de 525'68 ptas., con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Josefa Moradell Armengol, como viuda del agente de arbitrios Enrique Bachs Tomás, la mitad de la pensión, y desde 18 de mayo próximo pasado la totalidad de la misma, de 858 ptas., con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Consuelo Sánchez García, como viuda del médico del Hospital de Infecciosos Florencio Coma Roca, la pensión anual de 3,618 ptas., equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador, por haber fallecido dicho funcionario a consecuencia de una infección contraída en actos de servicio, con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a María Tuset Bernadas, como viuda del desinfectador, jubilado, Rafael Bosom Martí, la pensión anual de 1,126'06 ptas., con cargo a la partida 5.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Ramón Morera Fortunato, como tutor de los menores Trinidad, Isidro, Fernando, Ernesto y Serafín Escolá Iranzo, huérfanos del agente de arbitrios Isidro Escolá Novellas, un socorro, por una sola vez, de importe 5,148 ptas., por partes iguales entre ellos y con cargo a la part. 8.<sup>a</sup> del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Angelina Alberta Grifell Espinach, como hija de la pensionista Carmen Espinach Gilbert, viuda del funcionario municipal Juan Grifell Jorba, la paga del mes de enero último en que falleció la citada pensionista, con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Conceder a Carmen Tutusaus Folch un año de excedencia voluntaria en el cargo de oficial tercero, a fin de atender asuntos particulares.

— Conceder a Francisca Bosch Aloy, escribiente, permiso, con todo el sueldo, desde que entre en el octavo mes de embarazo hasta cuarenta días después del alumbramiento.

— Conceder a Ricardo Galf Lalande dos meses de licencia, uno con sueldo y el otro sin percepción de haber, para poder atender asuntos particulares.

— Desestimar la petición de la maestra nacional Sara Serra Barrera, en la que interesa el pago de la equivalencia de casa-habitación que dejó de per-

cibir del Ayuntamiento al ser destituida de maestra por el Gobierno rojo, toda vez que no se trata de sueldo o remuneración única.

— Pagar los créditos a favor de industriales y comerciantes que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras y con cargo a las consignaciones señaladas por la Intervención Municipal del Presupuesto del año 1936, ampliado como régimen transitorio del propio Presupuesto, aplicando 175 ptas. a la part. 93b; otras 5,848'90, a la 143; otras 322'75 y 1,207, a la 150; otras 3,900, a la 156, y otras 716'30, a la 415c.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el jefe de Ceremonial, de 65,000 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la compra de caballos con destino a la Sección Montada de la Guardia Urbana y gastos de viaje de la Comisión que se trasladó a la Feria de Jerez de la Frontera el día 27 del pasado mes de abril.

— Desestimar las peticiones del funcionario, jubilado, Luis Calvo López, de la maestra municipal Julia Grau Roig y de los funcionarios David Santamaría González y Enrique Meyer Sorm, reclamando haberes dejados de percibir durante la dominación marxista, por no existir fundamento legal para ello.

### COMPRAS

Poner a disposición de Alejandro Rosell 20,000 pesetas, con cargo a la part. 150 del Presupuesto de 1936, ampliado, para el pago de las partidas de papel que sea preciso adquirir del Control de Prensa y Propaganda, para la confección de impresos que se llevan a efecto por la Imprenta Municipal de Sordomudos.

### CULTURA

Desestimar la instancia presentada y suscrita por José Caminals Oliveres y José Romeu Roselló, director y subdirector, respectivamente, de la Academia Caminals, solicitando en favor de su discípula Pilar Doménech Rodoreda la concesión de una subvención, por creer que su mencionada discípula tiene facultades excepcionales para la música, las cuales podría perfeccionar mediante los correspondientes estudios si se le concediera la aludida subvención, ya que en el vigente Presupuesto de 1936, ampliado como régimen transitorio del mismo, no existe consignación adecuada y, por lo tanto, aplicable al caso.

— Desestimar la instancia presentada por Montserrat Muñoz Renom, en la que, por considerarse con aptitudes suficientes, solicita se la designe para ocupar una plaza en el Departamento de Cultura del mismo, ya que todas las vacantes existentes en esta Corporación han de ser provistas mediante la convocatoria del correspondiente concurso.



— Desestimar la instancia presentada por Esteban Martí Llata, en la que solicita que, previas las pruebas pertinentes, se le designe para ocupar una plaza de profesor de trompeta en la Banda Municipal, ya que para tal designación es requisito indispensable haber concurrido al concurso convocado al efecto.

— De conformidad con lo solicitado por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, rogando a este excelentísimo Ayuntamiento le sea concedido un local a fin de instalar en él una Biblioteca Popular de las varias que tiene en proyecto establecer, conceder a precario un local del Grupo Escolar Collaso y Gil, cuyo proyecto, antes de su realización definitiva, ha de ser estudiado conjuntamente con el arquitecto municipal y el provincial. La cesión del referido local se hace por parte de esta Corporación Municipal con la condición de que todos los gastos que se ocasionen para la adaptación del mismo al fin cultural que se le destina sean satisfechos única y exclusivamente por la Diputación Provincial.

— Al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material y limpieza de la Escuela Municipal de Mar, poner a disposición de su director, Pedro Vergés, la cantidad de 1,500 ptas., con cargo a la part. 331b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar las cuentas de los directores de diferentes Escuelas municipales relativas a la inversión de sumas libradas para atender gastos de limpieza y material.

### CEMENTERIOS

Aprobar el plano de distribución de solares, tumbas y sepulturas de preferencia que comprende los solares n.º 287 al 303, ambos inclusive, situados en las vías de Misericordia, San Jorge y Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste, y que se conceda, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichos solares, mediante el pago del precio consignado en las vigentes tarifas de Cementerios.

### ESTADÍSTICA

Verificar diferentes inclusiones y altas en el vigente padrón de habitantes.

### HIGIENE Y SANIDAD

Pagar la cuenta de José Rin, de 715'80 ptas., por la instalación de timbres eléctricos en el Dispensario Municipal de Venereología, de la plaza de España, cuya cantidad se aplicará a la part. 93b del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Pagar la cuenta de Ferrer y Artús, de 9,250 pesetas, por obras en la finca n.º 17 del paseo de la

Reina Elisenda, que se habilita para el Preventorio de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 415c del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Pagar la cuenta de Salvador Verdaguer, de 235 ptas., por la bañera para el cuarto de baño del Instituto Municipal de Higiene, cuya cantidad se aplicará a la part. 415c del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta que ha presentado el administrador accidental del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 3,275'60 ptas., que recibió, según libramiento, para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquella institución durante los meses de enero y febrero próximos pasados.

— Aprobar la cuenta que ha presentado José Caballero Roig, del Laboratorio Municipal, de la inversión de 621'60 ptas., que recibió, según libramiento, para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Laboratorio durante el mes de abril próximo pasado.

— Aprobar la cuenta que ha presentado el administrador accidental del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 1,547'46 ptas., que recibió, según libramiento, para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquella institución durante el mes de marzo próximo pasado.

— Aprobar la cuenta que ha presentado el doctor Tomás Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 1,229'35 ptas., que, por Decreto de la Alcaldía, se puso a su disposición para pago de la factura aprobada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de abril próximo pasado, de la Casa Schering, sociedad anónima, por suministro de productos farmacéuticos.

— Aprobar la cuenta que ha presentado el administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de la inversión de 218'10 ptas., que recibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Hospital durante el mes de abril de este año.

— Aprobar la cuenta que ha presentado el doctor Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 6,000 ptas., que recibió para la adquisición de medicamentos, productos químicos y útiles de urgencia, con destino a dicho Parque de Farmacia Municipal.

— Hacer efectivo el importe de 708'31 ptas. que interesa la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil N.º 2 (Ministerio de Industria y Comercio), por el suministro de formol, nitrato de sosa y sódico, al Instituto Municipal de Higiene, cuyo importe, que cobrará José Prats Llauredó, designado



por aquella Comisión de Incorporación Industrial, se aplicará a la part. 222 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta que ha presentado Tomás Vives Jansana, delegado de suministros en las dependencias de Sanidad, de la inversión de 50,000 pesetas, que recibió para la adquisición y pago al contado de artículos alimenticios con destino a las instituciones de Sanidad Municipal, así como para pago de gastos menores y urgentes.

### PRESUPUESTOS

Adjudicar, como resolución al concurso convocado, la concesión del servicio de sillas y sillones en la vía pública durante el periodo de diez años, al industrial José Gay Sans, el cual deberá constituir en la Caja Municipal una fianza de 30,000 pesetas, para responder de las condiciones de la concesión. El canon a satisfacer será el de 42,000 pesetas el primer año, 44,000 el segundo, 46,000 el tercero, 48,000 el cuarto, 50,000 el quinto, 52,000 el sexto, 54,000 el séptimo, 56,000 el octavo, 58,000 el noveno y 60,000 el décimo.

— Aprobar la factura de la casa Grandini, por el suministro de diversos sellos de goma y otros útiles necesarios para la habilitación en castellano de los recibos impagados correspondientes al ejercicio de 1936, abonándose la cantidad de 481 ptas. a que asciende dicha factura, con cargo a la part. 143 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Desestimar la instancia presentada por Martín Fariñas Fariñas y otros, solicitando se les autorice para ejercer la industria de afilador ambulante durante el año actual, por no haber podido obtener ninguna de las patentes para la misma fijadas en el actual Presupuesto y que se otorgaron mediante subasta.

— Conceder, como resolución a la instancia presentada por Pedro Crisólogo del Arco, como delegado regional del semanario gráfico nacional *Fotos*, a dicho semanario una prórroga de un año, a partir de la terminación de su vigencia, en la concesión, que en virtud de acuerdo de fecha 23 de febrero de 1939 fué otorgada al mencionado semanario, del kiosco de periódicos de primera clase sito en la rambla de Canaletas, frente al Hotel Continental, en las propias condiciones en que estaba establecida la anterior, y mediante el pago, asimismo, de 3,909 ptas. trimestrales que venía satisfaciendo dicho kiosco.

— Declarar caducada, por falta de pago, con pérdida de la fianza constituida, de 240 ptas., la concesión del kiosco de segunda clase para la venta de periódicos, situado en la calle de Córcega, frente al n.º 407, cuya concesión ostentaba Jorge Martínez Blanch, incautándose el Ayuntamiento de la referida fianza de 240 ptas., constituida por el con-

cesionario, y en el caso de estar efectuada en títulos o efectos públicos, proceder a la venta de los respectivos valores, y anunciar nueva subasta para la concesión del citado kiosco, siendo el tipo de licitación de 120 ptas. trimestrales. Como consecuencia de los extremos anteriores, se considera resuelta la instancia formulada por Jorge Martínez Blanch, en la cual manifestaba no poder ponerse al corriente de pago del canon del kiosco.

— Declarar caducada, por falta de pago, con pérdida de la fianza constituida de 918 ptas., la concesión del kiosco de segunda clase para la venta de periódicos, situado en la calle del Marqués del Duero, esquina a la del Parlamento, cuya concesión ostentaba José Viza Majó, incautándose el Ayuntamiento de la referida fianza constituida por el concesionario, y en el caso de estar efectuada en títulos o efectos públicos, proceder, por la Intervención General, a la venta de los respectivos valores, y anunciar nueva subasta para la concesión del citado kiosco, siendo el tipo de licitación de 300 ptas. trimestrales. Como consecuencia de los extremos anteriores, se desestima la instancia formulada por José Viza Graupera, en nombre de su hijo José Viza Majó, en la cual solicitaba rebaja en el canon que venía satisfaciendo el repetido kiosco.

— Prorrogar por cinco años la concesión del kiosco de segunda clase para la venta de periódicos, situado en la calle de Provenza, frente al n.º 343, que disfrutaba Juan Antonio Puche Ortuño, mediante el pago del canon de 123 ptas. trimestrales, más la cantidad de 5 ptas. mensuales en concepto de alquiler del kiosco y el importe de dos mensualidades de canon, por una sola vez, por derechos de prórroga; traspasar la concesión de referencia a Esteban Puche Lorenzo, en virtud del fallecimiento del anterior concesionario, su padre Juan Antonio Puche Ortuño, en las propias condiciones en que éste disfrutaba la concesión; y ratificando el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 17 de octubre de 1939, considerar traspasada la concesión de este kiosco a Juan Medón Viladesau, haciéndose extensivo el traspaso a la fianza de 246 pesetas constituida por Juan Antonio Puche Ortuño en 7 de abril de 1930, para responder de las obligaciones de la concesión, a favor de Juan Medón Viladesau.

### IMPUESTOS DIRECTOS

Imponer una multa de 125 ptas. por no haber presentado la relación de los alquileres ni exhibido los contratos a que fueron requeridos, sanción que quedará automáticamente condonada si lo verifican en el término de cinco días, a los propietarios siguientes: Ramón Almirall, de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 435; Felicitas Haro, viuda de Durán, de la calle de Capellans, n.º 16; María Font Bertrand, de la calle de Caspe, n.º 48; Juan Guitart,



de la calle de Caspe, n.º 56 y 58; E. Rocamora de Brugarolas, de la calle de Claris, n.º 22; Mercedes Muns, de la calle del Consejo de Ciento, n.º 253; Carmen Graupera, viuda de Balaguer, de la calle de Campoamor, n.º 23; Luis Rabell, de la calle de la Cucurulla, n.º 1 y 3; J. Vázquez, de la calle de Aragón, n.º 250, y José Miret, de la calle de Córcega, n.º 226.

— Desestimar las reclamaciones que, relativas al arbitrio sobre inquilinato, han formulado Enrique Bonafont Grañó, de la ronda de San Antonio, número 64; Luis Gubern Salisachs, de la calle de Mallorca, n.º 235; Miguel Torras Carbó, de la calle del Bruch, n.º 160; Ramón Tejedor Viñals, de la calle de la Princesa, n.º 36, y Luis Sig Vinant, en representación de María Pola Ferrer, de la calle de Bailén, 18.

— Liquidar, con varias modificaciones, el arbitrio de inquilinato de Félix Robert Badía, de la calle de la Cucurulla, n.º 9; María Piñol Juncosa, de la avenida de la Puerta del Angel, n.º 26; Alfonso de Uribe Farfán, de Enrique Granados, números 153 y 155, y Evaristo Barrios Zudane, de la calle de Valencia, n.º 248.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PLUSVALÍA Y SOLARES

Poner a disposición, en méritos de lo interesado por la Administración de Contribuciones Especiales, Plusvalía y Solares, y con cargo a la part. 150 del Presupuesto de 1936, ampliado, del oficial segundo del Negociado de Mayordomía y Compras, Alejandro Rosell Vilaseca, la cantidad de 631 ptas., para pagar a Francisco Cilveti Azparren, en representación de Editorial Aranzadi, de Pamplona, los repertorios de Legislación y de Jurisprudencia hasta el año 1939, con sus índices (quince tomos), y la subscripción a la citada obra para el año actual.

— Rectificar la relación de contribuyentes por la zanja del tren de la avenida de Roma, en lo que se refiere al importe de las cuotas asignadas de Rosalía Montroig Morell, de la calle de Provenza, n.º 42, en lugar de Luis Four Balmire; Montserrat Ferrés Farrán, viuda de Damm, de la calle de Provenza, n.º 25 y 27, en lugar de Clemencia Bastida Escaño; Montserrat Ferrés Farrán, viuda de Damm, de las calles de Provenza y Entenza, en lugar de Miguel Bosch Calderó; José Cabré Roig, de la calle de Entenza, n.º 15, en lugar de Eduardo y Agustín Viñamata Torras; José y Ramón Montaña y Simón, de la calle de Vilamarí, n.º 109, en lugar de Teresa Girbau Roca, y Rosalía Montroig Morell, o su heredero, Federico Sánchez Comendador Montroig, de la calle de Entenza, n.º 149 y 151, respectivamente, en lugar de José Galofre Pujol y José Arbós Vallés.

— Fijar como definitiva la cuota de 252 ptas.,

en concepto de arbitrio de plusvalía, por la transmisión de dominio, por herencia, a favor de Carmen y Teresa Casals Grané, de una mitad del inmueble n.º 77 de la calle de Ramón y Cajal, de este término municipal, cuya cuota anula y substituye a la primeramente liquidada, de importe 588'55 ptas., anulándose, asimismo, el talón correspondiente.

— Rectificar la cuota de 714'60 ptas., y, en su lugar, fijar como definitiva la de 307'30, en relación a la transmisión de dominio, a favor de Luis Pagés Vidal, de una mitad del inmueble sito en la calle de Castanys, n.º 5, en atención a haber sufrido la Administración un error aritmético en la liquidación al procederse a liquidar la totalidad de la finca.

— Causar baja, a los efectos de los arbitrios sobre solares, lo que hace referencia a Luis Planas Calvet, de la avenida de José Antonio, n.º 778, y Marina, 161; Conrado López Asencio, de la plaza de la Libertad, n.º 4 y 5; María Iglesias Pengot, de la avenida del Príncipe de Asturias, n.º 8; Justo Oliveras Llopart, de la calle de Balmes, n.º 75; Juan Clot, del paseo de Maragall, n.º 306; María Pijoán, representada por su esposo Manuel Rovira Burgada; y rectificar lo relacionado por Rita Sagrístá Rovira, en la calle de Benet y Mercadé, n.º 2, y Plandiura, n.º 2 bis.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único, del Presupuesto de 1936, ampliado, a Carolina Salvadó Carbonell, 15'48 ptas., importe del recibo correspondiente al primer trimestre de 1939 del arbitrio sobre valor de los solares, estén o no edificados, y finca de su propiedad n.º 20 de la calle de Fernando Puig, cargo n.º 17479, indebidamente pagado.

### TRANSPORTES

— Pagar la cuenta presentada por Volquetes Ibáñez, de 5,100 ptas., relativa a la construcción de un mecanismo volquete, de potencia hasta 8 toneladas, para un camión «Henschel», aplicándose a la partida 157b del Presupuesto ordinario del año 1936, ampliado.

— Desestimar la petición de Antonio Travé Esplugas, en nombre y representación de la Hispano Llacunense, S. A., para establecer frente al n.º 12 de la calle de Balmes la parada final de la línea de autobuses que, para el transporte de viajeros entre San Sadurn de Noya y Barcelona, tiene concedida. No obstante, se autoriza a la referida entidad, a precario y por durante el beneplácito del Ayuntamiento, para situar la referida parada final en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, entre la plaza de España y la calle de México.

— Manifestar al director de Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones, S. A., como resolución de sus instancias, en relación con la reversión del tranvía de Barcelona a San Andrés, que,



habiéndose aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno unos proyectos de convenio con dicha compañía y otras ligadas a la misma, representadas por Tranvías de Barcelona, S. A., en el que se prevé la supresión de los tranvías de vía estrecha, como la de que se trata, y la substitución de la línea «C» de autobuses por otra de filobuses, la Corporación municipal estima que, sin acrecer ni decrecer derechos ni variar la situación de la repetida concesión, podría la expresada compañía continuar por su cuenta y riesgo la explotación del tranvía de Barcelona a San Andrés hasta tanto se resuelva definitivamente sobre la implantación del mencionado convenio o el Ayuntamiento adopte otro acuerdo sobre el particular.

### ENSANCHE

Desestimar por improcedente el recurso de reposición interpuesto por Giménez Salinas y C.<sup>ª</sup>, Banco de la Propiedad, Carmen Oeste, Teresa Estrany, Juana Saphor y Francisco Lombarte, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, por el que aprobó el proyecto de nuevas alineaciones de las calles de Villarroel, entre la avenida del Generalísimo Franco y la Travesera.

— Desestimar la instancia de Jesús M.<sup>ª</sup> Jorcano y Ángel Otto Jordá, en la que solicitan se dicte una ordenanza que haga obligatoria la instalación de números luminosos en todas las casas, por no considerar conveniente su instalación con carácter obligatorio.

— Desestimar la instancia de José Cuspinera Abelló, en la que solicita se resuelva sobre la implantación que propone de placas luminosas Cuspinera para obtener que la numeración de las fincas urbanas sea luminosa y visible durante la obscuridad de la noche, por no considerar conveniente la colocación de las susodichas placas con carácter obligatorio.

— Disponer se convoque al perito municipal Ignacio M.<sup>ª</sup> Colomer y al de los propietarios Clemente Maynés Gaspar, a fin de celebrar reunión para intentar una avenencia respecto a la expropiación de parte de la finca n.º 50 de la calle de Tuset, afectada por el ensanchamiento de la misma, de cuya unión deberá levantarse la correspondiente acta en la que conste su conformidad o discrepancia en la valoración, a todos los efectos procedentes.

— Abonar la cantidad de 242,701'57 ptas., que debe percibir Urbanizadora Barcelonesa, S. A., como parte de precio aplazado por la expropiación de terrenos de su propiedad, afectados por la apertura de las calles n.º 3 y n.º 4 y avenida del Generalísimo Franco, cuyo crédito tiene reconocido por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de noviembre de 1935, con cargo a la part. 9.<sup>ª</sup> del Presupuesto de Ensanche de 1936, ampliado.

### OBRAS PÚBLICAS

Depositar, con cargo a la part. 87 del Presupuesto de 1936, ampliado, en Mayordomía, oficial señor Rosell, la cantidad de 11,500 ptas., para la adquisición de 9,000 litros de bencina, que se precisan durante un trimestre para el suministro de dicho combustible a los autos y demás útiles del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Acceder a la petición de Milagros Sánchez Crespo y Enrique Cantallops Terrada, por la que solicitan se eleve a la máxima presión las tres plumas de agua de Moncada de que se halla dotada la casa de su propiedad señalada con el n.º 67 de la calle del Conde del Asalto. Dichas tres plumas de agua, inscritas en el Registro de Usuarios de Agua de Moncada, a nombre de Miguel Cantallops, se inscriban, sin perjuicio de tercero, a nombre de Milagros Sánchez Crespo y Enrique Cantallops Terradas, previo el pago, por parte de Milagros Sánchez Crespo, de la cantidad de 655 ptas., por razón de los tres trasposos producidos en 17 de noviembre de 1921, 27 de enero de 1923 y 5 de marzo de 1935. Han de satisfacer los recurrentes la cantidad de 2,520 ptas. por el cambio de sistema de suministro de repartidor por el de aforo, y abonar, además, el canon anual de 180 ptas. por el suministro del agua a la mayor presión que actualmente alcanza, e ingresar en la Caja Municipal la cantidad de 393 ptas. para el pago de la instalación del ramal y derechos de permiso correspondientes.

— Adjudicar a la sastrería Hijo de Salvador Casadesús el concurso de confección a medida y entrega de cincuenta trajes de pana, de igual género que el que sirvió de muestra en su oferta, y al precio de 125 ptas. cada uno, destinados al personal del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, aplicándose el gasto total, de 6,250 pesetas, con cargo a la part. 155 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Rafael Torrent Garrigolas, vicepresidente de la Sociedad de Propietarios interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Acequia Condal y sus minas, 5,409'98 ptas., tercera parte de los gastos efectuados por la misma en 1939 y que corresponde abonar al excelentísimo Ayuntamiento, en méritos del convenio de 8 de marzo de 1852, aplicándose el expresado gasto a la partida 185e y 187a del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Reanudar, de conformidad con lo solicitado por la Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad del Asilo de San Vicente de Paúl, sito en la calle de Hostafranchs, n.º 13, el servicio de agua de que dicha Comunidad venía disfrutando, por acuerdo consistorial, desde el año 1885, como premio



a los abnegados servicios de la misma durante la epidemia de cólera, suministro interrumpido en 1936, a causa de la destrucción del edificio por los rojos, destinándose para dichas obras la cantidad de 514'80 pesetas, que se aplicará a la part. 181 del Presupuesto de 1936, ampliado.

### OBRAS PARTICULARES

Requerir a Ramón Doñate para que en el plazo de quince días solicite la legalización de un cubierto construído en la calle Roger de Flor, esquina a la de Ali-Bey, en el cual resultan infringidos los artículos 217, 131 y 130 de las Ordenanzas Municipales, y dejar sin efecto la liquidación de derechos de permiso de fecha 7 de noviembre de 1934, substituyéndola por la de 27 de junio de 1936, de importe 215'92 ptas.

### URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Dejar en suspenso, modificando en lo menester el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 11 de los corrientes, sobre proyecto y ejecución de obras de nueva urbanización de los paseos de Colón y de Isabel II y rambla de Santa Mónica, la ejecución de las obras relativas a la citada rambla, hasta que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a la redacción del nuevo proyecto en el que se pueda respetar en la mayor proporción posible el arbolado actualmente existente en dicha rambla. Desglosar de las obras incluídas en el apartado cuarto del citado acuerdo municipal las relativas a la modificación del alcantarillado, cuyo importe es de 327,832'69 ptas. para los paseos de Colón y de Isabel II, y de 80,349'44 ptas. para la rambla de Santa Mónica, las cuales se ejecutarán por administración directa en la forma prevista en el apartado quinto del propio acuerdo para los trabajos de ordenación de servicios subterráneos, y modificar convenientemente los pliegos de condiciones y de bases de las obras que han de realizarse mediante concurso público, que son las de pavimentación, cuyo presupuesto queda reducido a la cantidad de 2.493,777'33 pesetas.

### CIRCULACIÓN

Convocar concurso privado para la adquisición de dieciocho guerreras blancas, con destino al personal de tráfico, al precio unitario de 70 ptas., y que el importe global de dicha compra, que asciende a 1,260 ptas., se aplique a la part. 76 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de setecientos pares de botas negras ente-

rizas, destinadas al personal uniformado de la Guardia Urbana, a Calzados Giralt, y que el importe total de 31,500 ptas., a razón de 45 ptas. por par, que resulta de la compra antedicha, se aplique a la part. 76 del Presupuesto ordinario del año 1936, ampliado.

— Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que por mediación del Negociado de Compras han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Transportes durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año: Gráficas Calmell, 1,160 ptas.; Gráficas Calmell, 165 ptas.; Gráficas Avenida, 250 ptas.; Adolfo García, 1,290 ptas.; Clemente Munfort, 625 ptas.; O. Llorens, 266,40 pesetas; Ramón Farré, 263 ptas.; O. Llorens, 140 pesetas; Papelería Nacional, S. L., 459 ptas.; Adolfo García, 525 ptas.; Clemente Munfort, 500 pesetas; Antonio J. Rovira, 450 ptas.; Ramón Farré, 340 ptas.; María Plans, 903 ptas., y Antonio J. Rovira, 392'50 ptas.

— Poner a disposición, para que el jefe de la Sección de Abastos y Transportes pueda adquirir directamente material de oficina y otros, con destino al Negociado de Circulación, del oficial segundo de Mayordomía Municipal, Alejandro Rosell, la cantidad de 1,125 ptas., a justificar, y que dicho importe sea aplicado a la part. 346 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, interesando que, habida cuenta de los excelentes servicios que viene prestando en la Administración del Matadero el oficial primero de Depositaria Andrés Codina Vila, destinado accidentalmente por el excelentísimo señor Alcalde, con fecha 17 de febrero último, para ocupar dicho cargo, se acuerde nombrar administrador interino del Matadero General al referido funcionario, con derecho a la percepción de la diferencia de sueldo que existe entre la categoría de oficial con el haber de jefe de Negociado que consigna el vigente Presupuesto para el cargo de administrador del Matadero.

— Del ilustre señor Juez instructor José A. Soler Urgel, interesando que se aplique a los funcionarios Juan García Abrinas, escribiente del Negociado de Cultura, y al médico municipal Gonzalo Font Casanovas la suspensión de empleo y sueldo durante el período de uno y dos meses, respectivamente, dándose con este trámite por concluso el presente expediente administrativo.

— De la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, interesando que, con motivo de la nueva urbanización del lugar donde esté emplazada, que no permite la existencia de kioscos, y de acuerdo



con la base 23 del pliego de condiciones que rigió la subasta para su adjudicación, se declare caducada la concesión del kiosco de bebidas situado en la plaza de Urquinaona, entre la Ronda de San Pedro y calle de Ausias March, que tenía adjudicada José Menéndez Pellicer, devolviéndose al expresado señor la fianza de 10,350 ptas. que tiene constituida en la Caja Municipal para garantizar las condiciones a que venía sujeta la concesión, así como las cantidades que hubiese satisfecho por adelantado en concepto de canon a prorrato del período ya pagado que dejará de disfrutar del kiosco, y que el presente acuerdo sea notificado al interesado, a fin que, de conformidad con la expresada base 23 del pliego

de condiciones, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la comunicación del mismo; proceda a desalojar el kiosco, a fin de que pueda ser derribado.

— De la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda, interesando que se someta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su próxima sesión, el correspondiente acuerdo aprobándose definitivamente el proyecto de transferencia incoado por la Comisión Municipal Permanente, en 28 de mayo último, entre diversas partidas del Presupuesto ordinario de gastos del Interior y el de la Zona de Ensanche, de un importe total de 746,000 y 258,000 ptas., respectivamente.

## Asuntos reglamentarios resueltos

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del 16 de junio de 1939, Año de la Victoria, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido aprobadas las siguientes resoluciones:

Del 21 al 27 de junio

### ENSANCHE

Aprobar las certificaciones que a continuación se mencionan:

De las obras de construcción de la cerca de la vía Augusta y calle de Brusi, efectuadas por Luis Pastore, de importe 6,400'95 ptas.

De las obras de construcción de balustradas en la zanja de la calle de Aragón, cruce con el paseo de Gracia, calle Bailén y paseo de San Juan, efectuadas por hijos de José Miarnau Navás, de importe 682'92 ptas.

De los trabajos de conservación de empedrados de Ensanche, durante el mes de mayo último, efec-

tuados por Jacinto Badía, cuyo importe total es de 83,599'60 ptas.

De las obras de desmonte y terraplenes en el Morrot de Monjuich, durante el mes de mayo último, efectuadas por la Empresa de Contratos Municipales, de importe 45,613'08 ptas.

De las obras de reconstrucción de la acera de la casa n.º 21 de la calle de París, efectuadas por Emilia Gómez, de importe 477'96 ptas.

De los trabajos realizados por la Contrata de Prestación, durante el mes de abril último, efectuadas por Riegos Asfálticos, de importe 306,242'68 pesetas.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De J. Feiner, de importe 980 ptas., por la reparación de la máquina apisonadora n.º 1, de la Agrupación de Vialidad.

De Hija de M. Tasis, de importe 370'35 ptas., por el suministro de impresos y efectos de escritorio al Plano de la Ciudad.

De Erebus, S. A., de importe 916'45 ptas., por la reparación de las instalaciones de calefacción de estas Casas Consistoriales.